

APROBACIÓN GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE CONCESION SA-MC-007-2014

OBJETO DEL CONTRATO: Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, la Concesión No.3 para la Operación DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) VEHÍCULOS del Sistema de Transporte Público Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A., en los términos, bajo las condiciones y con las limitaciones previstas en el pliego de condiciones, sus adendas, el Contrato de Concesión y en todos los demás documentos que forman parte del proceso de selección y del contrato. LOS MENCIONADOS VEHÍCULOS ESTARÁN DISTRIBUIDOS ASÍ: OCHENTA Y NUEVE (89) VEHÍCULOS PADRONES Y CIENTO VEINTITRÉS (123) VEHICULOS BUSETONES.

CONTRATISTA/TOMADOR: TRANSAMBIENTAL S.A.S. Nit No. 900.771.273-6.

PÓLIZA No. 02-44-101000120 ANEXO 7

ASEGURADO/BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA: 25/09/2023

MONTOS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS:

Cumplimiento del Contrato:

- a) Cuantía: \$ 3.462.800.000,00 pesos
- b) Vigencia: del 14/10/2019– 14/10/2024

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales

- a) Cuantía: \$ 6.189.755.000,00 pesos
- b) Vigencia: del 14/10/2019– 24/06/2027

Verificadas las cuantías y vigencias de la Garantía Única de Cumplimiento y su correspondencia con lo previsto en el contrato celebrado entre las partes, se permite aprobar la póliza de la referencia.

Dado en Cartagena de Indias,

PATRICIA HERNÁNDEZ GUZMÁN
GERENTE GENERAL
TRANSCARIBE S.A.

Revisó:
Néstor José Monterrosa López
Jefe Oficinas Asesora Jurídica

Proyecto:
Lauren M. Guerra Echenique
Asesora externa OAJ